

# TROFEO CARNAVAL 2024

## INSTRUCCIONES DE REGATA

### CRUCEROS ORC

10,11 de Febrero de 2024

La infracción de todas las reglas que rigen este evento señaladas con la notación [NP] no será motivo de protesta entre barcos y el comité de protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. (Modifica RRV 60.1.a).

#### 1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por las reglas indicadas en el apartado 1 "Reglas" del Anuncio de Regata y sus modificaciones, si procede.

#### 2 COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos virtual (TOA), alojado en la página web del evento. <https://www.cyberaltura.com/default/020/avisos.php?cl=964>

2.2 Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos dos horas antes de la señal de Atención de la primera prueba del día en que entren en vigor, excepto que cualquier cambio en el horario del programa de regatas se anunciará antes de las 20.00 horas del día anterior a su efectividad.

2.3 Además para la comunicación con los participantes se usará el Canal de Telegram creado al efecto. Para acceder a dicho canal use este enlace de invitación: <https://t.me/toavirtualrcnp>

2.4 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 69.

#### 3 SEÑALES EN TIERRA.

3.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), situado en la terraza del club, junto a la piscina.

3.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 60 MINUTOS después de arriarse. Esto modifica la señal GI de Señales de Regatas del RRV.

#### 4 PROGRAMA DE PRUEBAS.

4.1 El programa previsto y el horario de las pruebas, se detalla a continuación, pero el Comité de Regatas se reserva el derecho de modificarlo a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.

## División ORC:

FECHA	HORA	
10/02/2024	12.00h	Señal de atención 1ª Prueba del día Recorridos Barlovento/Sotavento
11/02/2024	12.00h	Señal de atención 1ª Prueba del día Recorrido Costero

Hay programadas 3 pruebas, de las cuales será necesario completar al menos una para la validez del trofeo.

No se navegarán más de 2 pruebas Barlovento/Sotavento o una costera por día.

4.2 La señal de atención para una prueba siguiente dentro del mismo día se dará lo antes posible. Para alertar que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

4.3 El 11/02/2024, no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 15.30 horas.

## 5 BANDERAS DE CLASE

CLASE	BANDERA
0	"W" del CIS
1	"T" del CIS
2	"R" del CIS
3	"K" del CIS
4	"V" del CIS
Sportboat	"F" del CIS

[NP][DP] (Solo ORC) Mientras se hallen en regata, todos los barcos izarán su bandera de clase en el backstay a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta ó en el balcón de popa en caso de no tenerlo.

## 6 AREA DE REGATA

El área de Regata estará situada aproximadamente en:

**39º 32,749 N- 002º 40,172 E**

## 7 RECORRIDOS, ACORTAR EL RECORRIDO.

7.1 Los Anexos I y II muestran los recorridos, indicando, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.2 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para solicitar reparación. (Modifica RRV 62.1. (a)).  
No obstante, lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.

7.3 La puerta de sotavento puede ser reemplazada por una única baliza, en este caso se dejará por babor.



- 7.4 No más tarde de la señal de atención el comité de Regatas señalará el recorrido a navegar, izando el correspondiente numeral del CIS, el rumbo magnético y la distancia del primer tramo del recorrido y emitirá dicha información vía VHF. Una omisión o fallo en dicha emisión o recepción no será motivo para solicitar una reparación (Modifica RRV 62.1. (a)).

**ACORTAR EL RECORRIDO:**

- 7.5 (Recorridos Barlovento/Sotavento): Podrán ser acortados en cualquier baliza, siempre que, como mínimo se hayan navegado 3 tramos (dos ceñidas y una popa).
- 7.6 (Recorridos Costeros): El Comité de regatas podrá acortar el recorrido según se establece en la 32.2 del RRV, además, un barco del Comité de Regatas cerca de una baliza que haya que rodear, enarbolando una bandera "C del CIS" y realizando señales fónicas repetidas significa: "Todos los barcos deben dirigirse desde esta baliza directamente a la línea de llegada para terminar" (Modifica la Regla RRV33 ).

**8 BALIZAS.**

8.1 RECORRIDOS BARLOVENTO/SOTAVENTO:

Balizas 1A y Offset A	Balizas 1B y Offset B	Balizas 2G	Balizas de cambio de recorrido
Amarillo	Rojo	Amarillo	Naranja (Recorrido A) Negro (Recorrido B)

8.2 RECORRIDOS COSTEROS: Ver Anexo II.

Baliza de desmarque: Si antes de o con la señal de atención, el Comité izara una bandera cuadra de color verde o roja, significa que después de tomar la salida, habrá que montar una baliza de desmarque, situada a barlovento, por estribor o babor respectivamente. El Comité de Regatas indicará el rumbo y la distancia a la que se encuentra. Dicha baliza será hinchable cilíndrica de color naranja.

- 8.3 Una embarcación del comité de regatas que este señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la IR 11.2.
- 8.4 BALIZAS DE SALIDA: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable de color amarillo en el de babor.
- 8.5 BALIZAS DE LLEGADA: Barco del Comité de Regatas y un boyarín.

**9 LA SALIDA.**

- 9.1 La Línea de Salida: La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, enarbolando una bandera cuadra de color naranja en el extremo de estribor y una baliza hinchable de color amarillo en el de babor.
- 9.2 Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.

**10 LLAMADAS**

En adición a lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio las llamadas Individual y General.

En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o la no recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación (modifica la Regla 62.1 a) del RRV). Esta regla no exonera, modifica ni reduce la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.



## 11 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

- 11.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el comité de regatas situará una nueva baliza, desplazará la puerta de sotavento (o la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible. Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original. En caso de cambio de recorrido hacia barlovento, se suprime la baliza Offset.
- 11.2 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del comité de regatas a estribor.

## 12 LA LLEGADA.

- 12.1 Estará situada según se indica en los Anexos I y II.
- 12.2 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y un boyarín, ambos arbolando una bandera cuadra de color azul.
- 12.3 [NP][DP] Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas.

## 13 PENALIZACIONES.

- 13.1 La Regla 44.1 RRV, se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro.
- 13.2 [NP][DP] Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento de infracción on line, dentro del tiempo límite para protestar.

## 14 BARCO QUE SE RETIRA (RET), ABANDONA (DNF) O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA(DNC). [NP][DP]

Un barco en cualquiera de estas circunstancias lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario correspondiente en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

## 15 TIEMPO LÍMITE.

- 15.1 **ORC:** El Tiempo límite para cada barco se calcula como sigue:

$$\text{Tiempo Límite} = (1,2 * ((\text{BEAT VMG6} + \text{RUN VMG6})/2) * M (\text{Longitud real del recorrido}))$$

Antes de la primera prueba y, como referencia, se publicarán en el TOA el tiempo límite de cada barco, calculado según la longitud teórica pretendida del recorrido. Un error en el cálculo o la no publicación no será motivo de solicitar una reparación. (Modifica la regla 62.1a RRV)

Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite, serán clasificados sin audiencia como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

## 16. SOLICITUD DE AUDIENCIAS.

- 16.1 El formulario de solicitud de audiencias estará disponible en la oficina de regatas. Las protestas y las solicitudes de reparación o reaperturas deberán ser rellenadas dentro del tiempo límite apropiado.
- 16.2 Los tiempos límites para protestar para cada clase son los siguientes: 90 minutos después de la llegada del barco que protesta o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.
- 16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades.
- 16.4 Para la aplicación de la regla RRV 64.4 (b) la autoridad es el Comité Técnico de jueces de la RFEV.



## 17 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP][DP]

- 17.1 Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto a su punto de amarre asignado o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a:

CLUB ORGANIZADOR	TELEF. 971726848	VHF 77/72/09
Comité de regatas ORC	MOVIL 605825462	VHF 69
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	971.72.83.22 900.202.202	VHF 10 / 16

- 17.2 El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia, deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 17.3 El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas locales: 08.35- 11.35- 16.35- 21.35, por el canal 10 de VHF, un parte meteorológico para la zona.

Durante la Regata se colocará en el T.O.A la información meteorológica del día y las predicciones.

## 18 PUNTUACION

- 18.1 La puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, no habrá descartes.

## 19 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES. [DP]

La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

## 20 CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO. NUMEROS DE VELA. [NP][DP]

- 20.1 En el agua un barco puede recibir instrucciones de un miembro del Comité técnico para dirigirse inmediatamente a una zona designada para la realización de controles de medición.
- 20.2 Una vez publicados por primera vez en el TOA los resultados provisionales del día, el Comité técnico publicará en el TOA la lista de barcos que serán controlados.

Los armadores de tales barcos, o sus representantes, acudirán inmediatamente al Medidor Principal, quien les indicará la hora y lugar para el control de medición del barco.

Es de la exclusiva responsabilidad del Armador o del Responsable de cada barco verificar si su barco ha sido o no convocado para un control de medición.

- 20.3 Los barcos registrarán y usarán el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

Los barcos que incumplan esta instrucción podrán ser clasificados como 'No compitió' (DNC) en la(s) prueba(s) sin previo aviso. Esta Instrucción de Regata modifica las reglas 63.1, A5.2 y G4 RRV.



## 21 EMBARCACIONES OFICIALES.

21.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Comité de Regatas	Bandera cuadra de color Rojo (ORC) Bandera cuadra de color Azul claro (Monotipos)
Comité de Protestas	Bandera blanca con la letra "J" en negro
Comité Técnico	Bandera cuadra blanca con la letra "M" en negro

## 22 RESTRICCIÓN DE VARADO Y AMARRES. [NP][DP]

22.1 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11.00 horas del primer día de competición hasta haber terminado la última prueba y no pudiendo ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

22.2 Todos los barcos volverán UNICAMENTE a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

## 23 PREMIOS

Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada clase establecida según el Anuncio de Regata apartado 13.

## 24 RESPONSABILIDAD.

24.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

24.2 El Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas, el Comité Técnico y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

24.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata."

## 25 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

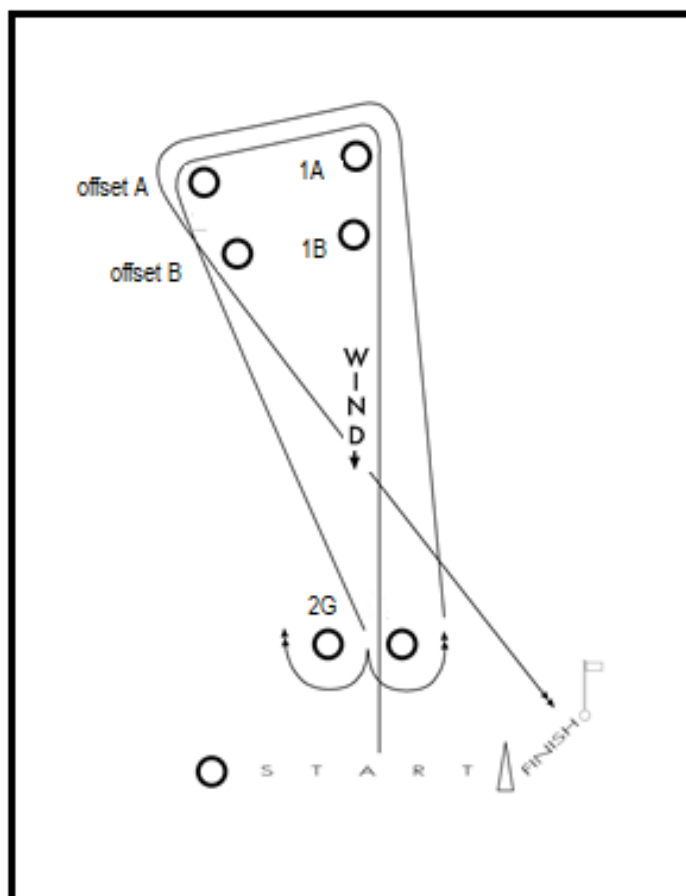
Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

## ANEXO I

### RECORRIDOS BARLOVENTO-SOTAVENTO

RECORRIDO A (Numeral 1 del CIS): Salida –1A – Offset A – 2G – 1 A– Offset A – Llegada.

RECORRIDO B (Numeral 2 del CIS): Salida –1B – Offset B – 2G – 1B – Offset B – Llegada.



- Excepto en una puerta todas las balizas se tomarán por babor. Cuando en la puerta haya una sola baliza, esta se tomará por babor.
- Distancia entre el Comité de Regatas y la Baliza 1: Ver IR 7.4
- Distancia entre la línea de salida y la puerta: 0.2 Nm aprox.
- Distancia entre la Baliza 1 y la Baliza Off: 0.1 Nm aprox.
- Angulo entre la Baliza 1 y Off será de : 100°
- Distancia entre las balizas de la puerta: 7 esloras.
- Distancia entre el Comité de regatas y la Baliza de llegada: 150m aprox.
- El rumbo hacia la baliza de barlovento y el lado derecho de la puerta (Mirando de sotavento a barlovento) se tomará desde el barco del Comité de Regatas.

**Nota:** Este dibujo es esquemático. Las distancias y las posiciones de las balizas no están a escala.

Esta información es aproximada. Una distancia o rumbo diferente no será motivo para solicitar una reparación.

## ANEXO II

### RECORRIDOS COSTEROS (ORC)

Con una antelación mínima de 10 minutos antes de la señal de atención, el Comité de Regatas anunciará por canal VHF 69 y/o el Canal de Telegram (Ver IR 2.3) el recorrido a navegar. Indicando el orden en el cual se deben pasar o rodear las balizas y la banda por la cual deben dejarse. Se emplearán las balizas descritas en el cuadro adjunto de este suplemento.

#### INFORMACIÓN DE LAS BALIZAS

BALIZA	DESCRIPCIÓN	POSICIÓN APROXIMADA
Baliza de Desmarque	Hinchable de color NARANJA	Rumbo y distancia desde Comité
Baliza de Enderrocat	Hinchable de color AMARILLO	39° 28,426 N/002° 42,457 E
Baliza de Pta Aranol	Hinchable de color AMARILLO	39° 29,549 N/002° 43,326 E
Baliza de Pta Negra	Hinchable de color AMARILLO	39° 27,482 N/002° 43,296 E
Baliza de Regana	Hinchable de color AMARILLO	39° 24,790 N/002° 43,677 E
Baliza de S. Juan de Dios	Metálica de color AMARILLO	39° 32,406 N/002° 41,763 E
Baliza de Can Pastilla	Hinchable de color AMARILLO	39° 31,132 N/002° 43,084 E
Baliza Bahía 1	Hinchable de color AMARILLO	39° 29,805 N/002° 38,868 E
Baliza Bahía 2	Hinchable de color AMARILLO	39° 28,275 N/002° 39,800 E
Baliza Bahía 3	Hinchable de color AMARILLO	39° 29,235 N/002° 36,591 E
Baliza de Porrassa	Hinchable de color AMARILLO	39° 30,281 N/002° 33,180 E
Baliza de Illetas	Hinchable de color AMARILLO	39° 31,689 N/002° 35,881 E
Islote del Sech	Islote	39° 28,602 N/002° 32,421 E aprox.
Llegada 1	Comité y Boyarín	39° 33,329 N/002° 39,587 E
Llegada 2	Comité y Boyarín	Ver descripción del recorrido a navegar.

**LINEA DE LLEGADA 1** estará situada en la posición marcada en el cuadro adjunto.

**LINEA DE LLEGADA 2** estará situada en la misma posición que cualquiera de las balizas descritas en el cuadro adjunto y que vendrá definida en la descripción del recorrido a navegar.







## ANEXO III.

### ENTRADA Y SALIDA DEL PUERTO DE PALMA

Para la entrada y salida del puerto de Palma y a los efectos de no interferir con el tráfico comercial del mismo, las autoridades de marina a través de los Prácticos de Palma, solicitan la máxima atención y colaboración de todos los participantes.

Para ello se establece un canal de entrada y salida de los barcos participantes según el gráfico adjunto.

Así mismo les comunicamos que el canal estará acotado también por embarcaciones de la organización y de Prácticos. Rogamos atiendan todas sus indicaciones.

